RESOLUCIÓN N° 25.988/2022

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA DOCTO S.R.L EL LLAMADO REALIZADO EN LA MODALIDAD LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2022, PARA LA PROVISION DE SEGURO MEDICO – ID N° 409.655 PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO".

Asunción, 26 de Julio de 2022.-

VISTO: El llamado Plurianual vía Licitación Pública Nacional para la Provisión de Seguro Médico-ID N° 409.655 para funcionarios del Instituto Nacional de Cooperativismo, correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2022, 2023 y 2024.----------

CONSIDERANDO: La Resolución INCOOP N° 25.961/2022, **"POR LA CUAL SE DESIGNA INTEGRANTES EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO DE SEGURO MEDICO CORRESPONDIENTE AL RUBRO 270, AFECTADO AL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2022, 2023 Y 2024 PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO".----------**

La Resolución INCOOP N° 25.976/2022, **POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN N° 25.961/2022 "POR LA CUAL SE DESIGNA INTEGRANTES EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO DE SEGURO MEDICO CORRESPONDIENTE AL RUBRO 270, AFECTADO AL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2022, 2023 Y 2024 PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO".----------**

Que, según el Informe del Comité de Evaluación se eleva a la sugerencia de adjudicación a favor de la firma **DOCTO S.R.L.**, habiendo cumplido a cabalidad con las Especificaciones Técnicas; y atendiendo al Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas donde dice: "La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".----------

Que, en sesión de fecha 26 de julio de 2022, consta en Acta N° 815/2022, del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Cooperativismo, encontró procedente la adjudicación del llamado Plurianual vía Licitación Pública Nacional para la Provisión de "**SEGURO MEDICO**".-------

POR TANTO, en mérito de las consideraciones que anteceden y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO RESUELVE:

Art. 1° ADJUDICAR, a la firma **DOCTO S.R.L.**, el llamado realizado vía Licitación Pública Nacional para la provisión de Seguro Médico para funcionarios del Instituto Nacional de Cooperativismo, con una vigencia de **24 (veinte y cuatro)** meses, según se detalla a continuación:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Periodo de Contrato	Cantidad de Funcionarios		Precio por Beneficiario (IVA) Incluido	Precio Unitario (IVA) Incluido	Precio Total (IVA Incluido)
				Mínima	Máxima			
1	Seguro Medio	Unidad	24 (veinte y cuatro meses)	188	233	940.000	22.500.000	5.256.480.000
Total General								**5.256.480.000**

Art. 2° ENCOMENDAR, a la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar los trámites de rigor con la firma adjudicada y con la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Art. 3° AUTORIZAR, a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites correspondientes al pago según las condiciones establecidas e imputar en el **Rubro 270 - 271 SERVICIO SOCIAL-SERVICIO DE SEGURO MEDICO**, corresponde al Ejercicio Fiscal **2022**, la suma de **Gs. 876.080.000 (Guaraníes ochocientos setenta y seis millones ochenta mil)**, Fuente de Financiamiento 30, Tipo de Programa 01 Programa Central, Proyecto 01 "Gestión Administrativa para el Funcionamiento del Sector Cooperativo"; y la suma de **Gs. 2.628.240.000.- (Guaraníes dos mil seiscientos veinte y ocho millones doscientos cuarenta mil)**, serán de los Fondos Provenientes del Ejercicio Fiscal **2023**; y la suma de **Gs. 1.752.160.000.- (Guaraníes mil setecientos cincuenta y dos millones ciento sesenta mil)**, serán de los Fondos Provenientes del Ejercicio Fiscal **2024** que se encuentran supeditados a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación.--

Art. 4° INSTRUMENTAR y refrendar la presente Resolución a través de la Presidencia del INCOOP.-

Art. 5° COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO • CONSEJO DIRECTIVO •

Lic. Pedro Elías Löblein Saucedo
Presidente
Instituto Nacional de Cooperativismo